

M E M O R I A

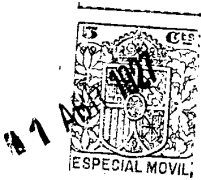
descriptiva por triplicado que acompaña el Agente que suscribe en el día de Hoy al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, a una instancia solicitando patente de invención en España por veinte años a favor de Don Francisco Vázquez Pardo, de El Ferrol (Coruña), por "UN NUEVO APARATO LARINGEO". Grupo 7^o clase 68^a del Nomenclator técnico.

La patente que se solicita es de índole industrial y se trata de un aparato compuesto de diferentes piezas metálicas, convenientemente acopladas, para realizar las funciones de la laringe u órgano de la voz; cuando por desgaste producido por alguna infección o enfermedad, de éste órgano, la Ciencia médica aconseje su extirpación.

Es, pues, un aparato más o menos ortopédico que tiene la delicada misión, como se ha dicho de sustituir a la laringe natural, miembro que en el organismo humano tiene confiado un papel importante como es de la fonación o emisión de sonidos; base del ejercicio de la facultad de hablar, fundamento del raciocinio y de la comprensión entre los hombres.

Por consiguiente a nadie podrá escapársele la idea de lo muy complicado que bajo el punto de vista anatómico es éste órgano, por la serie de repliegues, articulaciones y ligamentos que el mismo tiene y ejecuta y el conocimiento tan detallado





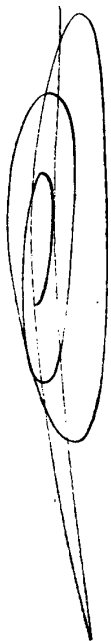
que de éste miembro ha de tenerse para tratar de reproducirlo artificialmente; pero todas éstas dificultades han podido ser felizmente vencidas, merced, como se ha dicho, a un estudio concienzudo del asunto y a una técnica depurada en la composición del aparato cuya patente se trata de obtener.

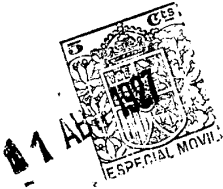
Se trata de algo nuevo que ha de llamarse por su utilidad poderosamente la atención de las gentes y especialmente la de los técnicos por ser éstos los que más al tanto están de los modelos ortopédicos existentes, los cuales, seguramente, que han de adoptar para tratamiento de sus clientes el modelo que nos ocupa, por la suma utilidad, novedad e infinitas ventajas que el mismo encierra.

Es pues, por consiguiente; un aparato más o menos ortopédico, de índole industrial que la Cirugía reclamaba y los laringólogos, como más directamente afectados, parecían pedir con insistencia y que al fin ha podido ser trazado para alivio de la Humanidad doliente.

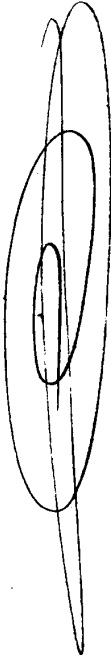
La descripción del aparato a que nos venimos refiriendo es la siguiente :

Se compone de cuatro piezas metálicas, la pieza fundamental del aparato es de forma cilíndrica, hueca, roscada interiormente por un extremo, terminando por el otro con un tubo cilíndrico para enchufar un tubo de goma; la parte roscada lleva una tapa, ésta tiene dos roscas exteriores y una interior, la interior es para roscar una palleta, las exteriores, una para la caja cilíndrica, la otra de menos diámetro para roscar un codillo; la parte que rosca en la caja está vaciada interiormente para aliviar su peso y dar alojamiento a la





palleta que enrosca en ésta; el vaciado y el barreno roscado atraviesa la tapa longitudinalmente. El codillo es un tubo curvado y soldado a un manguito roscado interior para ser colocada en la parte de afuera de la tapa, la parte que enrosca en la caja tiene un tope para hacer frisa con la caja; por la parte exterior de ésta tiene un junquillo garruchado, la caja lleva otras garruchas para que con ésta pueda sacarse la tapa más fácil. La palleta lleva una rosca en el extremo para afirmarse en la caja, la lengüeta o membrana sumamente fina para que el operado con la mínima cantidad de aire suene el aparato; la lengüeta conviene que sea de plata para dar un sonido más grueso para imitar la voz que se quiera, al cerrarse el aparato el aire que conduce el tubo de goma que engancha en la cánula por donde respira el operado, pasa por la palleta y sale por el codillo que introduce en la boca el operado, al intentar hablar el aparato produce el ruido que imita la voz. Este aparato tiene la propiedad de estar siempre dispuesto para funcionar como un instrumento de música para tocar.



Puede hacerse de distintas clases de materiales y en el dibujo que por triplicado se acompaña pueden verse con más conocimiento de causa las particularidades y detalles que contiene el aparato en cuestión.

Las partes esenciales de que se compone el aparato y que se reivindican, son las siguientes:

- 1ª. Una caja cilíndrica.
- 2ª. Una tapa enroscada.



3^a. Una palleta.

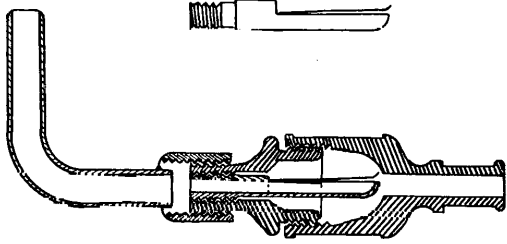
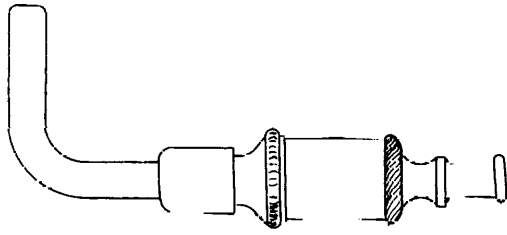
4^a. Un codillo enroscado.

5^a. En suma, la patente deberá recaer sobre "UN NUEVO APARATO BARINGEO" tal y como se detalla en la memoria que antecede.

NOTA

La patente que se solicita y sobre la cual ha de recaer privilegio de invención en España por veinte años, a favor de Don Francisco Vázquez Pardo, de El Ferrol (Coruña), es por "UN NUEVO APARATO LARINGEO". Grupo 7^o clase 68^a del Nomenclátor técnico.

Madrid, once de abril de mil novecientos veintisiete.



— TAMAÑO NATURAL —

— APARATO LARINGEO —

Patente de invención
Madrid 11 Abril 1907

Francisco

Francisco Viquez Pardo

